

SITUACIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DEL PROGRAMA DE FONOAUDILOGÍA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Andrea Guevara Agredo*, Alexandra Campo Granados**,
Isabel Muñoz Zambrano***

RESUMEN

Objetivo: Conocer la situación laboral de los Fonoaudiólogos egresados de la Universidad del Cauca. **Métodos:** El método fue cuantitativo descriptivo de corte transversal, se tomó una muestra de 45 egresados entre el 2003 y el 2006. **Resultados:** Entre los resultados se encontró que el 95,6% ejercía la profesión al momento de la encuesta, el 80% ha ampliado sus estudios a nivel de posgrado o educación continua; el 26,7% se encontraba trabajando principalmente en el área de lenguaje y el 84% cumplía funciones asistenciales. Los encuestados manifestaron que los principales obstáculos para la obtención de empleo fueron el desconocimiento de la profesión con el 26,7% y la saturación del mercado laboral con el 20%, además la mayoría se encontró satisfecha con el salario recibido por sus actividades. **Conclusiones:** Se concluyó que la situación laboral del Fonoaudiólogo de la Universidad del Cauca, responde a las áreas y funciones establecidas

Recibido para evaluación: julio 26 de 2009. Aprobado para publicación: agosto 15 de 2009.

* Fonoaudióloga. Universidad Católica de Manizales. Especialista en Docencia Universitaria, Universidad Cooperativa de Colombia. Profesora Asociada, Facultad Ciencias de la Salud, Universidad del Cauca

** Fonoaudióloga. Universidad Católica de Manizales. Especialista en Gerencia Social, Universidad del Cauca en convenio con la ESAP. Profesora, Facultad Ciencias de la Salud, Universidad del Cauca

*** Fonoaudióloga. Universidad Católica de Manizales. Especialista en Gerencia en proyectos en salud, Universidad Cooperativa de Colombia. Especialista en Epidemiología General, Universidad del Bosque en convenio con la Universidad del Cauca. Profesora Asociada, Facultad Ciencias de la Salud, Universidad del Cauca.

Correspondencia: Andrea Guevara Agredo. Departamento de Fonoaudiología, Facultad Ciencias de la Salud, Universidad del Cauca. Carrera 6 No. 13 N 50, Popayán, Cauca, Colombia. Correo electrónico: anguevara@unicauca.edu.co

por la ley 376 de 1997, que establece que este profesional debe prestar los servicios en relación con su objeto de estudio, la comunicación humana normal y sus desórdenes. Además, un alto porcentaje se encontró ubicado laboralmente en su profesión y consideran que la ética es esencial en el quehacer profesional.

Palabras clave: Fonoaudiólogo, situación laboral, desempeño profesional, formación académica.

ABSTRACT

Objective. The objective of this investigation was to know the labor situation of the Phonoaudiology alumni of the University of the Cauca. **Methods.** The method was quantitative, descriptive, of traverse court, a sample of 45 graduated between 2003 and 2006 was taken. **Results** It was found that 95,6% were exercising the profession at the moment of the survey, 80% had continued their studies to the graduate level or continuous education; 26,7% were working mainly in language and 84% in assistance functions. The interviewees manifested that the main obstacles for employment were the ignorance of the profession with 26,7% and the saturation of the labor Market with 20%, also most was satisfied with the wage received by their activities. **Conclusions** It was concluded that the occupational profile of the Phonoaudiologist from the University of Cauca responds to the areas and functions established by the law 367 of 1997 that establishes that this professional should render his/her services in relation with the study object, the normal human communication and its disorders. Furthermore, a high percentage is currently working in his/her profession and consider that ethics is an essential part of the professional behaviour.

Key words: Phonoaudiologist, Laboral Situation, Professional Area, Academic Formation, Employment Status.

INTRODUCCIÓN

La formación de recurso humano competente y comprometido con el desarrollo social, constituye una misión esencial de la Educación Superior Contemporánea. La sociedad demanda profesionales capaces de resolver los problemas de su práctica y de responder ética y oportunamente a los requerimientos de “las ocupaciones existentes en el sector empleador (1). Teniendo en cuenta que el conocimiento debe estar en relación con el desarrollo global de la sociedad, el desempeño de todo profesional debe corresponder a su perfil ocupacional, entendido este como la actitud, las habilidades y las destrezas que una persona debe tener para ejercer, eficientemente, un puesto de trabajo (2).

La vinculación laboral ha sido una preocupación permanente y ha planteado un desafío por comprender los mecanismos que rigen las relaciones entre educación, formación y empleo en las sociedades. En Colombia, la vinculación laboral de profesionales ha tenido muchas limitaciones especialmente en profesionales formados para el sector salud. Entre los años 2001 y 2007 se graduaron 60.312 profesionales, de los cuales 51.644 lograron vincularse laboralmente en el área de su profesión (3), de tal manera que un porcentaje importante no lograron vincularse al mercado; pero existen indicadores de una incoherencia entre la oferta y la demanda de servicios, a pesar del número de estudiantes que egresan de los programas académicos,

persisten, en alto grado, las necesidades que a nivel de salud y educación, siguen padeciendo las comunidades, situación que puede indicar a largo plazo un desequilibrio en el futuro del país y en el balance del mercado laboral. Esta situación puede reflejar, que se concurre en un incumplimiento de la normatividad vigente por parte de las entidades empleadoras a pesar de la existencia de leyes como la 1164, sobre Vinculación Laboral en Salud. (4)

La necesidad de analizar la situación de los egresados de programas académicos surgió como una directriz del Ministerio de Educación Nacional (MEN)(5) a través de la ley 30 de 1992 y en el decreto 917 de 2001, que se establece como uno de los aspectos que determina la organización de los Estándares Mínimos y Acreditación de Programas Académicos de Pregrado, y la necesidad de desarrollar políticas y estrategias de seguimiento a los egresados, y también el Decreto 2566 de Septiembre 10 de 2003 Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de programas de educación superior(6). Por lo tanto, es un requerimiento identificar “la ubicación de los egresados y verificar si las actividades que desarrollan corresponden a los fines de la institución y del programa”. Además, estas políticas buscan que la academia se comprometa a conseguir la “participación de los egresados en la evaluación y prospección del programa en relación al impacto regional, nacional e internacional”.

El programa de Fonoaudiología de la Universidad del Cauca, en consecuencia con los anteriores requerimientos, prepara a sus estudiantes, de una manera continua, para cumplir sus roles y solucionar los problemas propios de su praxis, en relación a su quehacer profesional en la intervención de los procesos normales y patológicos de la Comunicación Humana. De la misma manera, participa en diversos grupos poblacionales de orden individual y grupal en las áreas de desempeño a saber Lenguaje, Habla y Audición en los sectores laborales de salud, educación y empresa, con el fin de evaluar su integración para desarrollar acciones de Asistencia, Docencia, Investigación y Administración (7).

El Fonoaudiólogo en su campo laboral se debe desempeñar en consonancia con la Ley 376 de 1997, y en relación con los estándares internacionales establecidos por la Asociación Americana de Habla y Lenguaje ASHA (8), que reglamenta el ejercicio profesional, en la intervención del bienestar comunicativo de la comunidad, contribuyendo al fortalecimiento del conocimiento científico disciplinar, que involucra la promoción de la salud comunicativa, la prevención de las patologías y la intervención específica en alteraciones que afectan el desempeño comunicativo del hombre, además interviene con el desarrollo de programas de Salud Industrial creando sistemas de vigilancia epidemiológica para la conservación de la audición y la voz en relación a lo estipulado por la Guía de Atención Integral para Hipoacusia Neurosensorial, GATTI del Ministerio de la Protección Social (9). El Fonoaudiólogo, al ser un profesional de la salud y la educación, interviene en la atención de la discapacidad, tal como se menciona en el proyecto de Ley 068 de Discapacidad (10), se puede vincular laboralmente en cualquiera de los dos campos y además en el sector público o en el sector privado, por lo que su cobertura laboral es amplia.

METODOLOGÍA

Se realizó un estudio cuantitativo, descriptivo, de corte transversal, para el cual se tomó una población universo de 129 Fonoaudiólogos, graduados entre los años 2003 y 2006; el tamaño de muestra fue de 45 egresados, seleccionados de manera aleatoria estratificada teniendo en cuenta el número de egresados de cada promoción, los cuales diligenciaron un instrumento tipo encuesta utilizando varios medios de comunicación entre estos el correo electrónico, el teléfono y de manera personal. Para la sistematización de los datos y el análisis de los resultados se utilizó el paquete estadístico SPSS.15, el cual permitió plantear el análisis de datos.

RESULTADOS

La mayor parte de los egresados se encontraban trabajando en el momento de la encuesta, es decir el 95,6% de los Fonoaudiólogos se encontró vinculado a trabajos afines con su profesión. Respecto al lugar de trabajo la vinculación laboral ha sido más frecuente en Popayán, en un 44,46 %, sin embargo la diferencias respecto a los vinculados en otras ciudades es poca, pues el 40,6% (18) se ubicaron en otras regiones de Colombia, la mayoría en Cali; también se evidenció que el 11,1% se encontraban trabajando en el exterior, en países como Argentina, Estados Unidos y Chile. Según su campo de trabajo, la mayor parte de los egresados labora en el campo de la Salud, en un 51.1 %, esto pone de manifiesto que la Fonoaudiología se relaciona más con su participación a nivel de la Salud que en Educación. En la distribución de los egresados según el área de desempeño profesional, se encontró que el mayor porcentaje se dedica casi exclusivamente al área de lenguaje en un 33.3%, seguido del área de audición en un 20.2%. Estas dos áreas de desempeño son coherentes con la demanda del servicio en el mercado laboral pues el trabajo del Fonoaudiólogo se enfoca prioritariamente a población infantil y en relación al lenguaje se trabaja prioritariamente la lectura y escritura en escolares. La función más desempeñada fue la asistencial con un 44.8 %, la cual está relacionada con la intervención terapéutica individual; seguida de la función de Administración con un 28.8%, estos datos corresponden a la prioridad en relación a la atención clínica que se le asigna al servicio de Fonoaudiología actualmente en Colombia (Tabla 1).

En lo referente al sector laboral, la mayoría de los egresados se encuentran vinculados al sector privado en un 55.6%, siendo éste el que más opciones laborales brinda a los profesionales y el 17.8% se encontró vinculado a los dos sectores simultáneamente. Según la percepción del mercado laboral, la mayoría de los egresados lo perciben como regular 37,8 seguido de un 26.7% , que lo percibieron como bueno; sin embargo, también hubo un grupo manifestó que el mercado laboral era malo, esto pese a que en el momento de la encuesta estaban vinculados laboralmente el 98% en trabajos afines a la profesión. El obstáculo más significativo a la hora de la consecución de empleo, fue el desconocimiento de la profesión por parte de los empleadores, con un 37,7%, seguida por la saturación del mercado laboral en un 28,8% (Tabla 2).

Respecto al grado de satisfacción de los egresados frente a las tarifas salariales recibidas, el 46,6% manifestó estar plenamente satisfecho, seguido de un grupo que refirió estarlo parcialmente, y solo un 11% afirmó que el salario no

se ajusta a las tarifas establecidas. Con relación al grado de satisfacción de ejercicio profesional, se encontró como resultados que el 55.6% manifestó estarlo plenamente, pues se sienten identificados con la fonoaudiología, por lo que consideran que es una profesión que tiene varios campos de acción (Tabla 3).

Tabla 1. Distribución porcentual relacionada con vinculación, lugar y campos de trabajo, áreas y función

VINCULACIÓN	N	%
Con vinculación Laboral	43	95,6
Sin vinculación laboral	2	4,4
Total	45	100,0
LUGAR DE TRABAJO	Frecuencia	%
Popayán	20	44,4
Otra ciudad – Colombia	18	40,0
Exterior	5	11,1
No trabajan	2	4,4
Total	45	100,0
CAMPOS DE TRABAJO	Frecuencia	%
Educación	11	24,4
Salud	23	51,1
Educación y Salud	9	20,0
No trabaja	2	4,4
Total	45	100,0
ÁREAS	Frecuencia	%
Habla	5	11,1
Lenguaje	15	33,3
Audición	9	20,2
Asuntos profesionales	3	6,6
Tres áreas simultáneas (habla, audición y lenguaje)	11	24,4
No trabaja	2	4,4
Total	45	100,0
FUNCIÓN	Frecuencia	%
Docencia	9	20,0
Administración	13	28,8
Asistencial	20	44,8
Investigación	1	2,2
No trabaja	2	4,4
Total	45	100,0

Tabla 2. Distribución porcentual relacionada con sector laboral, percepción del mercado laboral y percepción de obstáculos para la vinculación.

SECTOR LABORAL	Frecuencia	%
Público	10	22,2
Privado	25	55,6
Público y Privado	8	17,8
No trabaja	2	4,4
Total	45	100,0
PERCEPCIÓN MERCADO LABORAL	Frecuencia	%
Muy bueno	3	6,7
Bueno	12	26,7
Regular	17	37,8
Malo	11	24,4
No trabaja	2	4,4
Total	45	100,0
PERCEPCIÓN DE OBSTÁCULOS PARA LA VINCULACIÓN	N	%
Saturación del Mercado Laboral	13	28,8
Invasión por otros profesionales	8	17,7
Preferencia por egresados de otras instituciones	1	2,2
Profesión poco conocida	17	37,7
Ninguna	6	13,3
Total	45	100,0

DISCUSIÓN

Es importante considerar algunos aspectos ineludibles, como el contexto, la legislación en relación a la naturaleza de la profesión y el soporte legal del sector laboral en el cual esta inmerso el profesional de Fonoaudiología.

En el momento de realizar las encuestas se encontró que la mayoría (95.6%) de los egresados de las promociones del 2003 al 2006 estaban laborando en trabajos afines a la profesión. Al respecto, actualmente los datos de Recursos Humanos en Salud reportados en el año 2007 (11), revelan que el mercado laboral de los egresados de Fonoau-

Tabla 3. Distribución porcentual relacionada con el grado de satisfacción salarial y profesional.

GRADO DE SATISFACCION SALARIAL	Frecuencia	%
Plenamente	21	46,6
Parcialmente	17	37,8
No	5	11,1
No trabaja	2	4,4
Total	45	100,0

GRADO DE SATISFACCION EJERCICIO PROFESIONAL	Frecuencia	%
Plenamente	25	55,6
Parcialmente	18	40,0
No trabaja	2	4,4
Total	45	100,0

ología está entre regular y bueno; es decir que a nivel nacional es una profesión que actualmente mantiene un equilibrio entre la oferta y demanda. Sin embargo, los resultados en este estudio acerca de la percepción del mercado laboral que tienen los egresados, comentaron percibirlo como regular (37.8%), pese a que en ese momento estaban vinculados laboralmente. En relación a estos resultados, en la Universidad de Caldas, en el año 1995, la Dra. Consuelo García, realizó un estudio donde se reporta que el 100% de los egresados de Enfermería se encontraba laborando al momento de la aplicación de la encuesta; de igual manera en el estudio del Fonoaudiólogo Gustavo Cabrera sobre Egresados de Fonoaudiología de la Universidad del Valle (12), la mayoría estuvieron vinculados laboralmente en el momento de la indagación, lo cual coincide con los resultados del presente estudio. Esto puede señalar las buenas posibilidades de trabajo, partiendo del hecho que la participación del profesional en Fonoaudiología, no solo se limita al campo de la salud, sino que trasciende al de educación y empresa; donde puede intervenir en los procesos normales y patológicos de la comunicación humana en las áreas de audición, habla y lenguaje, bajo una normatividad vigente.(7-13)

Respecto a su campo de trabajo se encontró que la mayor parte de los egresados están vinculados en el campo de la salud, pero también en el campo de la educación, además un número considerable labora simultáneamente en los dos. Sin embargo, es de resaltar que se vincula más la fonoaudiología al campo de la salud (51,1%) que al de la educación (24,4%), según la ley 115 del MEN (14) y la Ley 068 de Clopatosky (10) sobre Discapacidad,

es necesaria la vinculación al sector educativo de profesionales idóneos que orienten el manejo de procesos de aprendizaje en la población escolar, especialmente cuando se encuentran niños con necesidades educativas especiales integrados; en el municipio de Popayán y en el departamento del Cauca en general, existen muchos centros educativos como escuelas regulares, de integración y de inclusión, en donde debe existir un Fonoaudiólogo para el apoyo pedagógico de la población escolar con dificultades en las áreas de la comunicación humana, sin embargo esto no se cumple.

Respecto al campo de la salud en la Ley 100 de 1993, en los artículos 185 y 194, (15) se establece que las IPS y las ESE son libres al contratar personal de salud, siempre y cuando éste se desempeñe con calidad, eficiencia y cumpla con el perfil profesional requerido para funciones específicas, de ahí que el Fonoaudiólogo puede acceder a estos establecimientos brindando atención en las áreas de su disciplina, la cual debe ser conforme a los fundamentos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Es de resaltar que ninguno de los egresados estuvo vinculado al sector empresa, lo que puede estar relacionado con el desconocimiento de la normatividad contemplada en la GATTI (9), que refiere que el fonoaudiólogo debe intervenir en el manejo de programas de salud ocupacional en la evaluación y control de factores de riesgo auditivo y vocal en trabajadores.

Según la ley 376 de 1997, (7) sobre el Ejercicio Profesional del Fonoaudiólogo, las áreas de desempeño son Lenguaje, Habla y Audición; en la presente investigación el área donde más intervinieron los egresados fue en el área de Lenguaje, en un 33,3%, seguido del área de Audición en un 20,2%. Al respecto, en el estudio en la Universidad del Valle en el año 1997, el Fonoaudiólogo Gustavo Cabrera y cols, realizaron una investigación sobre las Acciones de Prevención en Fonoaudiólogos, encontrando que según el área de la comunicación humana, una proporción importante se concentraba en el área de audición 29% y en el área de lenguaje un 13%,(12) en el orden contrario a los resultados del presente estudio; sin embargo, lo anterior esta en relación con el perfil ocupacional del fonoaudiólogo definido por la American Speech-Language-Hearing Association (ASHA) (8), al enfatizar que este profesional se encarga de: evaluar, diagnosticar y tratar el habla, la audición y el lenguaje, en los individuos de todas las edades. En la misma medida, Clemencia Cuervo Echeverry, de la Universidad Nacional de Colombia, (16) manifiesta que el Fonoaudiólogo es el profesional, que interviene en los procesos normales y patológicos de la comunicación

humana y sus desórdenes, en diversos grupos poblacionales de orden individual o en comunidad. Cabe resaltar que la clínica de audiología no tiene un alto porcentaje de intervención en el departamento del Cauca, por la poca accesibilidad a los equipos, pues solo algunas entidades de salud y educación las tienen, aspecto que no ocurre en el departamento del Valle.

Sobre las funciones que desarrolla el Fonoaudiólogo, se encontró que la asistencial es la más frecuente, con un 44.8% y la función administrativa en un 28.8%, datos que concuerdan con el estudio realizado en la Universidad del Valle en Cali, en el año 1997, por el Fonoaudiólogo Gustavo Cabrera y cols, en Fonoaudiólogos, cuyos datos reflejan que el desempeño profesional de estos, está concentrado en un 91% en el campo asistencial. De igual manera en Medellín, las doctoras Alba Correa, Marta Palacio y Luz Serna, realizaron un estudio sobre la Situación Laboral de los Profesionales de Enfermería de Instituciones de Salud, en el año 1999, encontrando que un 64% realizó acciones asistenciales-administrativas y el 3,2% ejercía las ambulatorias y comunitarias.(17)

Es viable pensar que la función asistencial es prioritaria en el desempeño de los egresados, puesto que en la formación en el programa de Fonoaudiología de la Universidad del Cauca, se da prioridad a la clínica, reflejada en las prácticas que se tienen establecidas a través de convenios Docente-asistenciales que la Universidad tiene con diferentes instituciones, en donde la función asistencial es un aspecto fundamental en el desempeño profesional, ya que aborda diferentes acciones de intervención directa, sin embargo en el decreto 785 del 2005, (18), se reglamenta la nueva denominación de los empleos en Colombia, y determina que el profesional de la salud-Fonoaudiólogo antes catalogado como terapeuta, pasa a ser denominado profesional en el área de la salud, por lo tanto este ya se puede desempeñar no solo en la parte de intervención sino en la parte de promoción y prevención, detección, diagnóstico, rehabilitación y habilitación en los procesos patológicos de la comunicación. Sin embargo dentro de los resultados también se encontró profesionales laborando en la parte docente y administrativa, en un menor porcentaje, lo que indica que son funciones que se están desempeñando, y en muchos casos, simultáneamente con la asistencial.

Respecto al lugar de trabajo, la mayoría de los Fonoaudiólogos encuestados se encuentran vinculados laboralmente en la ciudad de Popayán o municipios aledaños a ella en un 44,4%, seguidos por el 40,0% que se encontraron distribuidos en las diferentes ciudades de Colombia, mientras que el 11,1% se vinculo en el exterior, en países como Bo-

livia, Argentina, New York y en alto porcentaje en Chile. La cobertura de los profesionales debe estar dada sobre las necesidades del medio, por lo que es importante mencionar que las necesidades de la población con dificultades en los procesos comunicativos a nivel regional y nacional, sugieren una importante cobertura de profesionales en Fonoaudiología.

Según el documento "Desafíos para los Recursos Humanos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud", (19) existían 6.946 Fonoaudiólogos en el país en el año 2000, que constituyen el 2.8% del total de la oferta profesional en el campo de la salud. En el mismo documento se plantea una proyección que estima que en el 2005 habría 9.544 profesionales en fonoaudiología, lo cual implica que la cobertura seguiría siendo insuficiente. Si se compara estas cifras con las de Argentina, donde se cuenta con un Fonoaudiólogo por cada 6.521 residentes (20), y con las de los Estados Unidos de Norteamérica, donde hay un profesional por cada 4.098 personas, vemos que la cobertura en Colombia es baja, y con la circunstancia que los servicios son inaccesibles para la mayoría de la población, ya que éstos se encuentran concentrados en las grandes ciudades, sumado al desconocimiento o poco cumplimiento de la normatividad para la vinculación de Fonoaudiólogos.

De acuerdo a registros de la Dirección Departamental de Salud, existe un total de 177 Fonoaudiólogos en el Departamento del Cauca, egresados de la Universidad del Cauca, de los cuales 31 trabajan en el municipio de Popayán en entidades oficiales dedicadas a la docencia y 13 son profesionales independientes que están vinculados a entidades de salud y son pocos teniendo en cuenta la población total de Popayán, 241.157 habitantes.

En coherencia con los estudios realizados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se refleja un desequilibrio entre oferta y demanda, con relación a las necesidades que existen y persisten y no se atienden, pero no por la falta de profesionales, sino por la negligencia e incumplimiento de la ley por parte de las entidades de salud, educación y empresa al no contratar.

Las vinculaciones laborales están amparadas por normas legislativas, para el caso lo expuesto por la Ley de Talento Humano 1164 de 2007, artículo 31, (4) en el cual el Fonoaudiólogo al ser profesional de la salud, está en la obligación de brindar atención integral en salud, prestar servicios en prevención, promoción y control de riesgos; por lo tanto puede acceder a este mercado laboral, ejecutando acciones correspondientes a las mencionadas por la

ley acorde a sus áreas de formación. Esta misma ley del Talento Humano, determina que los profesionales en salud que laboran en Colombia, deben tener una remuneración apropiada y en la presente investigación la mayoría de los egresados se encuentran plenamente satisfechos con su salario, pero existe un número menor de quienes manifestaron no estarlo. Cabe mencionar que en Colombia el Ministerio de la Protección Social en el año 2006 estableció el Manual Único Tarifario para la Facturación de los Servicios de Salud (21), el cual debe ser tenido en cuenta por todas las entidades empleadoras de profesionales del área de la salud; pero en ocasiones los empleadores incumplen los estatutos establecidos por este manual.

El grado de satisfacción de un profesional depende de varios factores entre los cuales se encuentra la situación laboral, relacionada con la remuneración salarial, el tipo de contrato y las relaciones laborales en el sitio de trabajo; para el caso de este estudio se encontró que la mayor parte de los egresados se encuentran satisfechos con su salario y profesión (46,6%; 55,6%).

El sector de vinculación más usual fue en el privado, lo que podría estar relacionado con el hecho que en la actualidad la proliferación de la empresa privada ha facilitado la vinculación de diversos profesionales al mismo, además la contratación es más sencilla dependiendo del perfil profesional que se necesite (21,22).

CONCLUSIONES

La situación laboral del Fonoaudiólogo de la Universidad del Cauca, responde a las áreas y funciones establecidas por la ley 376 de 1997, que establece que este profesional debe prestar los servicios con relación a su objeto de estudio, ejercer la academia y cultivar el intelecto en las áreas de audición, habla y lenguaje, sin embargo en la muestra seleccionada el área en la cual el egresado está más vinculado es en la de lenguaje y específicamente en lenguaje infantil, lo anterior es posible ya que empleadores y comunidad en general no tienen amplio conocimiento de cuál es el ejercicio desde las áreas y campos de acción de este profesional.

Los Fonoaudiólogos egresados de la Universidad del Cauca, se encontraron, en alto porcentaje, ubicados laboralmente en su profesión. Casi la mitad de los encuestados se vincularon laboralmente en Popayán y la otra mitad en ciudades a nivel nacional, de la misma manera un número reducido, pero no menos importante, está vinculado en otros países, lo cual pone de manifiesto la formación

globalizada que se da en el programa y para la cual están preparados los mismos, que de alguna manera ha posicionado a los egresados, y sus posibilidades han trascendido haciendo que actualmente cuenten con una demanda laboral en el ámbito nacional e internacional.

Es importante mencionar, que pese a que la mayoría de los egresados se encontraron vinculados en trabajos afines a la profesión, perciben el mercado laboral de manera regular, lo cual puede estar muy relacionado con la limitada promulgación y cumplimiento de las políticas públicas en Colombia, específicamente para la vinculación del profesional en Fonoaudiología, lo cual se refleja en dos hallazgos: la marcada diferencia que existe entre el sector público y privado, siendo el último el que ofrece mayores oportunidades de empleo y las experiencias de otros países donde el respaldo legal y cumplimiento de la normatividad se da con contratos laborales definidos y muy bien remunerados.

Las expectativas de los encuestados del mercado laboral como regular, no son coherentes con el grado de satisfacción a nivel profesional y salarial, pues la mayoría está plenamente complacida. A pesar de la crítica situación que atraviesa el país y el continente Americano, la preparación, tanto humana como académica que brinda el programa de Fonoaudiología, ha permitido acceder a diversas opciones laborales, generando bienestar y satisfacción a sus egresados.

Los Fonoaudiólogos, en general, se encuentran muy satisfechos con sus tarifas salariales, sin embargo existe un número menor que manifiesta inconformidad, posiblemente porque las instituciones y empleadores no acatan las disposiciones legales acerca de tarifas salariales vigentes. Lo anterior podría estar relacionado con lo manifestado por los egresados sobre los obstáculos para la vinculación laboral, pues hacen referencia más al desconocimiento de la profesión, que a la saturación del mercado laboral.

A pesar del deseo de actualización y capacitación de los egresados, la oferta de postgrados disciplinares es limitada, lo que ha hecho que opten por la educación continuada, a través de diplomados y solo un número limitado ha accedido a estudios de especialización y maestría en otras ciudades o países.

La mayoría de los egresados, considera que la ética es esencial en el quehacer profesional, a pesar que unos cuantos justifican no aplicarla debido a que las condiciones de las instituciones donde laboran no brindan las herramientas para hacerlo, olvidando que esta debe estar inherente en cada individuo.

RECOMENDACIONES

Es importante que los programas académicos realicen procesos de auto evaluación permanentemente, para contribuir a la cualificación de la formación integral de los estudiantes y a la calidad de la Educación Superior, generando un acercamiento real para el cumplimiento de las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país, tal y como lo establece el Consejo Nacional de Acreditación –CNA-, el Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Educación Nacional –MEN-.

Se debe promover, desde la universidad y en conjunto con los egresados, la creación de la Asociación de Egresados del Cauca, para generar una continua retroalimentación entre la academia y favorecer el cumplimiento en la vinculación laboral, en sus actividades, la aproximación que hay entre la formación que el programa ofrece y el ejercicio real de los mismos.

El Fonoaudiólogo de la Universidad del Cauca, está capacitado para ejercer diversas funciones en la práctica asistencial, docente, administrativa e investigativa, además desde la academia, se debe generar y promover el conocimiento de la misma, teniendo en cuenta la necesidad que hay en el ejercicio profesional desde las prácticas con el fin de acercar al empleador a la dinámica académica desde las entidades de salud, educación y empresa para así ampliar sus conocimientos sobre el quehacer del profesional en fonoaudiología.

Las directivas de la Universidad del Cauca, deben crear políticas de difusión de las carreras de pregrado a nivel local y departamental, que permitan ampliar el conocimiento de las funciones y beneficios de las profesiones hacia la comunidad.

Las entidades gubernamentales y entes territoriales deben tener clara la normatividad vigente sobre contratación y tarifas salariales, con el fin de promocionar su cumplimiento, para que las vinculaciones laborales se realicen como corresponde a la ley.

En el ejercicio profesional, se deben analizar a profundidad las necesidades de la comunidad donde se ejerce, clasificándolas en las áreas pertinentes, de manera que se promueva la creación de empresa para poder desempeñarse con mayor eficacia dando a conocer todas las áreas y campos de acción de la profesión, mostrando la contribución de la fonoaudiología en la solución de los problemas

de la población y ofrecer portafolios de servicios para la apertura y consecución de empleo.

Como profesional del área de la salud, el fonoaudiólogo debe adquirir un compromiso integral en el ejercicio profesional, ajustando todas las acciones al Código de Ética que enmarca su quehacer, para cumplir lo cultivado en la

academia proyectado a la sociedad.

REFERENCIAS

1. **González V.M.** ¿Qué significa ser un profesional competente?: reflexiones desde una perspectiva psicológica. *Cubana Educación superior*. 2002; 22 (1): 45-53.
2. **López C.** ¿Qué es un perfil ocupacional y cómo se construye?, [en línea]. 2008 [consultado 3 de Mayo 2008]. Disponible en Internet. <http://www.gestiopolis.com/recursos/experto/catsexp/pagans/rh/16/perfilocupacional.htm>.
3. **Semana.** Situación laboral de los profesionales graduados entre 2001 y 2007. [Multimedia en línea]. Bogotá. 2008 [consultado 24 de Noviembre 2008]. Disponible en Internet: <http://semana.com/multimedia-home/situacion-laboral-profesionales-graduados-entre-2001-2007/1216.aspx>.
4. **Ministerio de la protección Social, Ley 1164,** de Talento Humano en Salud. 2007 [en línea]. Bogotá, [consultado 20 de Noviembre 2008]. Disponible en Internet: <http://www.minproteccionsocial.gov.co/>
5. **Ministerio de Educación Nacional de Colombia.** Evaluación de estándares de calidad y acreditación previa y evaluación de estándares de calidad de programas del área de salud: Ley 30 de 1992, decreto 917 de 2001, Art. 15. Bogotá: El ministerio, 1992. [en línea]. [consultado 13 de Julio 2008]. Disponible en Internet: www.mineducacion.gov.co/.
6. **Ministerio de Educación Nacional de Colombia.** Decreto 2566 de Septiembre 10 de 2003 Bogotá, [en línea]. 2003 [consultado 14 de Julio 2008]. Disponible en Internet: http://direcur.univalle.edu.co/Decreto_2566_2003.pdf.
7. **Congreso Nacional de la República de Colombia.** Ley 376 de 1997: la profesión de fonoaudiología. [en línea]. Bogotá: el congreso, 1997 [consultado 15 de Julio 2008]. Disponible en Internet: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-105005_archivo_pdf.pdf.
8. **ASHA.** ¿What's a speech-language pathology?, [en línea]. Rockville (Estados Unidos). 1997 [consultado

- 13 de Julio 2008]. Disponible en Internet: hyperlink "https://www.asha.org/members/research/"_blank"\o"Datos,recursosylinksrelacionados." <https://www.asha.org/members/research/>.
9. **Ministerio de la Protección Social.** Guía de atención integral basada en la evidencia para Hipoacusia Neurosensorial Inducida por Ruido en el Lugar de Trabajo -GATTI- Bogotá del 2006 [en línea]. [Consultado 16 de Junio 2008]. Disponible en Internet: http://www.susalud.com/guias/guia_ved.pdf.
 10. **Comisión Séptima constitucional de la cámara de representantes. Proyecto de ley No. 068/2005,** "por la cual se crea sistema nacional de discapacidad general y se dictan otras disposiciones para personas con discapacidad cognitiva", Clopatofsky [en línea]. Bogota- [consultado 13 de Julio 2008]. Disponible en Internet: http://www.abc.camara.gov.co/camara/site/artic/20060628/asocfile/balance_final_proyectos_de_ley_leg_2005_2006_p1_p2.doc.
 11. **Departamento Nacional de Estadística Colombia.** Mercado laboral: balance del mercado laboral colombiano, [en línea]. El departamento. Bogotá, 2008 [consultado 23 de Octubre 2008]. Disponible en Internet: http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&task=category§ionid=19&id=77&Itemid=259.
 12. **Cabrera G, Carrasquilla G.** Prevención en fonoaudiólogos de la Universidad del Valle en Cali, Colombia. En Revista *Salud Pública*. Vol 32, N2: 1998; p.83-178.
 13. **Asociación Colombiana de Fonoaudiología y Terapia del Lenguaje,** Código de ética para el ejercicio de la fonoaudiología en Colombia, [en línea]. Bogotá, nov. 2007 [citado 12 de Julio 2008]. Disponible en Internet: <http://www.asofono.org/index.php>.
 14. **Congreso de la República de Colombia.** Ley 115 DE 1994. Modalidades de atención educativa a poblaciones. Bogotá: 1994. 2007 [citado 20 de Julio 2008]. Disponible en Internet: <http://www.red-ler.org/lineamientos-politica-educacion-rural-colombia.pdf>.
 15. **Congreso de la República de Colombia.** Ley 100 DE 1993. (diciembre 23) por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. Artículos 185 y 194. Bogota. [consultado 22 de Julio 2008]. Disponible en Internet: <http://www.andi.com.co/camaras/farmaceutica/Normatividad/ley100-1993.pdf>.
 16. **Cuervo Echeverri C.** La profesión de la fonoaudiología: en perspectiva Internacional. Bogotá: Ed.Universidad Nacional de Colombia, 1999.
 17. **Correa A.E., Palacio M.L., Serna L.E.** Situación laboral de los profesionales de enfermería de instituciones de salud. en municipio de Medellín 1999. Memorias del VII Coloquio panamericano de investigación en enfermería. Ponencia: Medellín, año: 2000.
 18. **Departamento Administrativo de la función pública. Decreto 785 del 2005.** (Marzo 17) por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos en Colombia. Bogotá. [consultado 22 de Julio 2008]. Disponible en Internet: http://www.anticorrupcion.gov.co/marco/normas_ci_publico/D.785de2005.pdf.
 19. **Desafíos para los recursos humanos en el sistema general de seguridad social en salud.** 2000. [en línea]. Bogotá, 2008 [consultado 23 de Octubre 2008]. Disponible en Internet: www.minproteccionsocial.gov.co.
 20. **Senado y cámara de diputados de la Provincia de Salta.** Ley N° 6853. 1996: Ejercicio de la profesión de fonoaudiólogo, licenciado en fonoaudiología. El senado, 1996. Argentina [consultado 6 de Octubre 2008]. Disponible en Internet: <http://ataxias.atar.org.ar/alegalles/6853.htm>.
 21. **Ministerio de Protección Social.** Manual único tarifario para la facturación de los servicios de salud. Bogotá: El Ministerio, 2006. [consultado 20 de Octubre 2008]. Disponible en Internet: http://www.minproteccionsocial.gov.co/VBe_Content/NewsDetail.asp?ID=14790&IDCompany=3.
 22. **Congreso Nacional de la República.** Ley 79 de 1988. Clases de cooperativas: art 64. Bogotá: el congreso, disposiciones especiales aplicables a algunos tipos de cooperativas: art 70, El congreso, 1988. [consultado 2 de Octubre 2008]. Disponible en Internet http://www.fondouniandes.com.co/WEB-FUA/NORMATIVIDAD/ EXTERNA /Ley_79_1988.pdf.